ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 1450
(23 DE OCTUBRE DE 2023)

"POR EL CUAL SE DESIGNA EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL DEL 01 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2027"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY 99 DE 1993, ARTICULO 2.2.8.4.1.22 DEL DECRETO 1076 DE 2015, Y EL ARTICULO 36, LITERAL I) Y 54 DE LOS ESTATUTOS DE LA ENTIDAD MODIFICADOS POR EL ACUERDO DE ASAMBLEA CORPORATIVA No.009 DEL 26 DE FEBRERO DE 2009, Y

CONSIDERANDO:

Que es función del Consejo Directivo, según lo establece el literal j) del artículo 27 de la Ley 99 de 1993, nombrar el Director General de la Corporación.

Que el artículo 2.2.8.4.1.22 del Decreto Nacional 1076 de 2015 dispone que la elección y nombramiento del Director General de las Corporaciones debe ser realizada por el Consejo Directivo para un periodo de cuatro (4) años.

Que los artículos 36 literal i) y 54 de los Estatutos de la entidad modificados por el Acuerdo de Asamblea Corporativa No.009 del 26 de febrero de 2009, señala como función del Consejo Directivo nombrar conforme a la Ley y sus decretos reglamentarios, o remover por la mayoría exigida en los estatutos, al Director General de la Corporación.

Que mediante Acuerdo del Consejo Directivo 1449 del 19 de Septiembre de 2023, se estableció el procedimiento interno para la designación del Director General de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de Meseta de Bucaramanga - CDMB, para el periodo institucional 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2027.

Que el Consejo Directivo de la CDMB, una vez cumplidas las etapas del cronograma establecido en el Acuerdo CDMB No. 1449 del 19 de septiembre de 2023, seleccionó a treinta y siete (37) aspirantes habilitados que cumplieron los requisitos establecidos para el ejercicio del cargo, determinados en la lista definitiva que para tal fin se publicó en la página web y en las carteleras de la entidad el día 19 de octubre de 2023.

Que en sesión ordinaria del Consejo Directivo de la CDMB realizada el 23 de octubre de 2023, y según consta en la respectiva acta de la reunión, se procedió a efectuar la votación por parte de los Miembros del Consejo Directivo de la CDMB, siendo elegido el Dr. JUAN CARLOS REYES NOVA como Director General de la CDMB para el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2024 y 31 de diciembre de 2027.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al **Dr. JUAN CARLOS REYES NOVA,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.493.482 de Bucaramanga, en el cargo de Director General de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga - CDMB, para el periodo institucional del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2027.

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de su expedición y aprobación.

Dado en Bucaramanga, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2023.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MAURICIO AGUILAR HURTADO
Presidente del Consejo Directivo

LUIS ALBERTO FLOREZ PINZON
Secretario Consejo Directivo